

SECRETARIA.- Palmira (V.), 9- febrero-2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRIGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes: Diana Carolina Navia Quintero y otra
Demandados: Alonso Escobar Arango y Juan Pablo Arango Restrepo
Radicación: 76-520-31-03-002-**2021-00143**-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Revisado este infolio se tiene que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y la Secretaría de Movilidad de Cali ya se pronunciaron, por tanto se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte actora la información obrante a ítems 10 y 11 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0e4ba70382928de973ee8eb7278a78d75e0c6284a028b0cf68551bf7d86317**

Documento generado en 09/02/2023 02:27:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>